

## RESOLUCIÓN No. 00446

### “POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

#### LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Decreto Distrital 531 de 2010, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Acuerdo 327 de 2008 y en especial las facultades otorgadas en Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 1037 del 28 de Julio de 2016, Resolución 2208 de 12 de diciembre de 2016, así como el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y

#### CONSIDERANDO

#### ANTECEDENTES

Que mediante radicado No. 2015ER25942 del 16 de febrero de 2015, el señor JUAN CARLOS LUGO AGUDELO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.248.066 en calidad de Gerente y Representante Legal de la sociedad AGORA CONSTRUCCIONES S.A., identificada con Nit. 830145143-9 y la señora GLORIA PATRICIA GOMEZ CIFUENTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.393.059, en calidad de Representante Legal Suplente de la referida sociedad, presentaron solicitud para llevar a cabo trámite para tratamientos silviculturales de trescientos sesenta y cinco (365) individuos arbóreos ubicados en espacio privado, en la Diagonal 76 A Sur No. 7C-08 Este, barrio Yomasa, localidad de Usme del Distrito Capital, predio identificado con matrícula inmobiliaria No.50S-40651161 (Anterior 50S-40371705), teniendo en cuenta que interfieren en la ejecución del proyecto constructivo denominado “PUERTA DEL REY”.

Que esta Secretaría, mediante Auto No. 06376 del 15 de diciembre de 2015, dispuso iniciar el trámite administrativo ambiental a favor del PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA-USME, con Nit. 830.055.897-7, quien actúa a través de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., 800142383-7, Representada Legalmente por su Presidente el señor CESAR PRADO VILLEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.312.021, o por quien haga sus veces, a fin de llevar a cabo la intervención de individuos arbóreos ubicados en espacio privado en la Diagonal 76 A Sur No. 7C-08 Este, barrio Yomasa, localidad de Usme del Distrito Capital, predio identificado con matrícula inmobiliaria No.50S-40651161 (Anterior 50S-40371705) debido a que interfiere en la ejecución del proyecto constructivo denominado “ PUERTA DEL REY”.

## RESOLUCIÓN No. 00446

Que en el mismo Auto se requirió a al PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA-USME, con Nit. 830.055.897-7, quien actúa a través de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., 800142383-7, Representada Legalmente por su Presidente el señor CESAR PRADO VILLEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.312.021, o por quien haga sus veces, para que se sirva dar cabal cumplimiento a lo siguiente:

1. *“Presentar formato de solicitud y/o allegar documento de coadyuvancia al radicado inicial No. 2015ER25942 del 16 de febrero de 2015, suscrito por el representante legal de Fiduciaria Bogotá S.A., sociedad que actúa como vocera del patrimonio autónomo propietario del predio donde se realizará la obra constructiva que ratifique la solicitud presentada por el señor Juan Carlos Lugo Agudelo y la señora Gloria Patricia Gómez C. y demás trámites adelantados dentro del presente expediente.*
2. *De no optar por lo dispuesto en el numeral anterior (1.); el PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA-USME, con Nit. 830.055.897-7, quien actúa a través de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., 800142383-7, podrá allegar poder especial debidamente conferido a favor de un abogado en ejercicio, otorgándole las facultades pertinentes para ejercer a nombre y representación del citado Fideicomiso, los trámites administrativos ambientales para la autorización de intervención de arbolado urbano ubicado en espacio privado de la Diagonal 76 A Sur No. 7C-08 Este, barrio Yomasa, localidad de Usme del Distrito Capital; el cual podrá coadyuvar igualmente, a la solicitud inicial y demás trámites adelantados dentro del presente expediente.*
3. *Allugar Licencia de Construcción debidamente ejecutoriada, correspondiente al predio identificado con matrícula inmobiliaria No. No.50S-40651161 (Anterior 50S-40371705), con nomenclatura urbana en la Diagonal 76 A Sur No. 7C-08 Este, barrio Yomasa, localidad de Usme del Distrito Capital, con lo cual se pretende establecer que efectivamente la razón para la solicitud de los tratamientos y/o actividades silviculturales, obedece a obra o proyecto constructivo.*
4. *Presentar la documentación solicitada en la parte motiva de la presente providencia, correspondiente a los requerimientos técnicos realizados por el Ingeniero Luis Javier Contreras Gómez, de acuerdo a Acta de visita del 30 de abril de 2015, a fin de continuar con el respectivo trámite y de generar el correspondiente Concepto Técnico.*
5. *Allugar diseño paisajístico previamente aprobado por la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de esta SDA en asocio con el JBB, y/o por la entidad o dependencia competente en caso de que desee compensar los individuos arbóreos que eventualmente se autoricen para tala, mediante plantación. La no presentación del Diseño Paisajístico se entenderá como intención inequívoca, de realizar la compensación mediante la equivalencia monetaria de los IVP's.*
6. *Plan de Manejo de Avifauna. Presentar para revisión y aprobación de esta Autoridad Ambiental (SSFFS), un Plan de Manejo de Avifauna, en el cual deberá incluirse una*

Página 2 de 89

## RESOLUCIÓN No. 00446

*identificación de las especies de aves presentes en la zona a intervenir, inventario de nidos (Estado del nido, especie de ave y árbol presente) y las acciones a realizar, con estos nidos previa intervención silvicultural. Las actividades deben ser realizadas por un profesional idóneo en temas de ornitología, quien se deberá encargar de identificar las especies de aves presentes en la zona; y posterior seguimiento a los nidos y/o polluelos durante su etapa de incubación y desarrollo. Para corroborar esta información, el plan debe ir firmado por quién demuestre ser idóneo.*

*Este Plan de Manejo de Avifauna, deberá contener como mínimo; Introducción; Objetivos; Justificación; Descripción de la zona a intervenir; Metodología a usar para observación; Identificación de las especies de aves encontradas; Inventario de nidos (Ubicación de los nidos, número de nidos encontrados, estado de los nidos); Acciones a realizar: Bibliografía*

7. *Presentar al expediente Certificado de Existencia y Representación de la sociedad FIDUCIARIA BOGOTA S.A., expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y Certificado de Representación expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta que no fueron aportados con el radicado inicial”*

Que el mencionado Auto de inicio de trámite ambiental se notificó personalmente el día 24 de diciembre de 2015, al señor LUIS HERNAN LOPEZ CARRASCAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.926.944, en calidad de autorizado, cobrando ejecutoria el día 28 de diciembre de 2016.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia publicado con fecha 26 de abril de 2016 el Auto de inicio No. 06376 del 15 de diciembre de 2016, dándose así cumplimiento a lo previsto por el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que mediante radicado No. 2016ER23184 del 05 de febrero de 2016, el señor JUAN CARLOS LUGO AGUDELO en calidad de representante legal de la sociedad AGORA CONSTRUCCIONES S.A., identificada con Nit. 830145143-9, allegó los siguientes documentos:

1. Formato de solicitud de evaluación técnica de arbolado urbano, suscrito por la señora CAROLINA LOZANO OSTOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.692.985, en calidad de representante legal de FIDUCIARIA BOGOTA S.A., identificada con Nit. No. 800142383-7.
2. Certificado de existencia y representación legal de FIDUCIARIA BOGOTA S.A., identificada con Nit. No. 800142383-7, expedido por superintendencia financiera de Colombia el 05 de enero de 2016.
3. Certificado de existencia y representación legal de FIDUCIARIA BOGOTA S.A., identificada con Nit. No. 800142383-7, expedido por cámara de comercia de Bogotá el 06 de enero de 2016.
4. Copia de la Licencia de Urbanismo No. RES 15-4-0554 del 14 de abril de 2015, expedida por la Curaduría Urbana No. 4.

## RESOLUCIÓN No. 00446

5. Copia de la Licencia de Urbanismo No. RES 13-4-0425 del 27 de marzo de 2013, expedida por la Curaduría Urbana No. 4.
6. Estudio regulación y manejo de afluentes dos de la quebrada santa librada en las unidades de actuación 3 y 4 plan parcial Bolonia de fecha 19 de septiembre de 2011.

### CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el día 30 de abril de 2017, emitió el Concepto Técnico No. SSFFS-00520 del 27 de enero de 2017, donde se evalúan los individuos arbóreos ubicados en espacio privado, en virtud del cual se establece:

#### RESUMEN CONCEPTO TECNICO

*Tala de: 230-Acacia decurrens, 29-Acacia melanoxylon, 2-Cordia cylindrostachya, 84-Eucalyptus spp, 10-Fraxinus chinensis, 3-Pinus patula, 2-Pinus radiata, 7-Sambucus nigra*

*SE REALIZA VISITA MEDIANTE ACTA LJC/055/080 DEL 30/04/2015, PROYECTO CORRESPONDIENTE A PLAN PARCIAL "CIUDADELA BOLONIA", DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 596 DE 2009, EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ; DADO QUE MEDIANTE ACTA DE VISITA LJC/055/080 DEL 30/04/2015 SE HACEN LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS RESPECTIVOS, ESTOS FUERON SUBSANADOS CON LOS POSTERIORES RADICADOS 2016ER167847 DEL 27/09/2016 Y EL 2016ER187135 DEL 25/10/2016, POR TANTO SE ACTUALIZA LA CANTIDAD DE INDIVIDUOS ARBOREOS SOLICITADOS PARA A INTERVENCIÓN SILVICULTURAL CORRESPONDIENTE A TRECIENTOS SESENTA Y SIETE (367) INDIVIDUOS DEL PRESENTE CONCEPTO Y NO TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365) CON SE RELACIONA EN EL FORMATO DE SOLICITUD RADICADO 2015ER25942 DEL 16/02/2016, ASI MISMO, SE ACLARA QUE LOS DISEÑOS ENTREGADOS CORRESPONDEN A BLOQUES DE RESTAURACIÓN LOS CUALES NO CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN EL ACUERDO 435 DE 2010 Y LA RESOLUCIÓN 6563 DE 2011, EN DONDE SE REGLAMENTAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COBERTURA ARBOREA A MODO COMPENSACIÓN, POR TANTO NO SE PRESENTA DISEÑO PAISAJISTICO Y NO SE CUENTA CON ESPACIO DISPONIBLE PARA COMPENSACIÓN EN PLANTACION POR LO QUE SE ASUME COMPENSACIÓN EN PAGO POR IVP GENERADO, SE DEBE TRAMITAR SALVOCONDUCTO CORRESPONDIENTE PARA LA MOVILIZACIÓN DE LA MADERA PRODUCTO DE LAS TALAS.*

*La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización SI. Especifique Volumen (m3) y Especies (\$)*

*La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización SI. Especifique Volumen (m3) y Especies (\$)*

## RESOLUCIÓN No. 00446

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización SI. Especifique Volumen (m3) y Especies (\$)

Volumen **235.142** , que corresponde a las siguientes especies: **Salvio negro 0.152**,  
(m3) , que corresponde a las siguientes especies: **Sauco 0.191** , que  
corresponde a las siguientes especies: **Urapán, Fresno 6.261** ,  
que corresponde a las siguientes especies: **Eucalipto 224.075** ,  
que corresponde a las siguientes especies: **Pino patula 3.44** ,  
que corresponde a las siguientes especies: **Pino candelabro**  
**1.023**

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaria Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de **624.3** IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>NO</u>	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	<u>NO</u>	m2	-	-	-
Consignar	<u>SI</u>	Pesos ( M/cte)	<u>624.3</u>	<u>273.38097</u>	<u>\$176153028</u>
<b>TOTAL</b>			<u>624.3</u>	<u>273.38097</u>	<u>\$176153028</u>

*Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.*

*Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, ésta se realiza en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N°2, en el Formato para el Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".*

*Por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$ 249,363 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma \$ 429,781 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.*

### COMPETENCIA

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8°, "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."

Página 5 de 89

## RESOLUCIÓN No. 00446

Que el artículo 79 *Ibíd*em, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 (Modificado por el art. 13, Decreto Nacional 141 de 2011, Modificado por el art. 214, Ley 1450 de 2011.), señaló las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: *“Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. (...)”*

Que el artículo 71 *ibíd*em, consagra: *“- De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior. Reglamentado Decreto Nacional 1753 de 1994 Licencias ambientales”*.

Que el mismo Decreto Distrital 531 de 2010, reglamenta lo relacionado con la arborización, aprovechamiento, tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano y definen las competencias y responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, es así, como en su artículo 7, parágrafo 1, preceptúa: *“...Parágrafo 1°. Todas las Entidades y personas autorizadas que realicen manejo silvicultural de acuerdo a lo establecido en este Decreto reportarán según los protocolos definidos en los manuales de operaciones del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al SIGAU a través del SIA.”*

Qué, ahora bien, respecto a la definición de competencias en materia de silvicultura urbana, el Decreto 531 de 2010, en su artículo 8, consagra que: *“La Secretaría Distrital de Ambiente es la*

## RESOLUCIÓN No. 00446

*responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción”.*

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando: *“El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares para la intervención silvicultural, como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la Ciudad:*

*“(…) m. **Propiedad privada**- En propiedad privada el propietario, representante legal, poseedor o tenedor tendrá a su cargo toda intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado, manejo o aprovechamiento del arbolado urbano, se regirá por los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y ejecutará las intervenciones autorizadas, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.*

*La autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída del arbolado urbano es de obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal, poseedor o tenedor responsable civil y penalmente por los daños causados por el incumplimiento del mismo. Además, es el responsable por el mantenimiento de los árboles que se encuentren al interior de su predio y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que por falta de mantenimiento estos ocasionen.*

*Cuando se realicen podas en predio privados deberán presentar el Plan de Podas respectivo.*

*El propietario deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente el cumplimiento del permiso y las obligaciones descritas en el acto administrativo.”*

Que el artículo 10 del Decreto 531 de 2010, señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: *“La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención”.*

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Resolución 1037 de fecha 28 de julio de 2016, que entró en vigencia el 15 de septiembre de 2016

## RESOLUCIÓN No. 00446

y derogó la resolución 3074 de 2011, estableciendo en su artículo cuarto, numeral primero lo siguiente:

*“ARTÍCULO CUARTO. Delegar en el Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:*

*1. Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo”.*

### CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que el Decreto 1076 de 2015 en su Sección IX, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su Artículo 2.2.1.1.9.4.: *“Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva.”*

Que de otra parte los artículos 2.2.1.1.13.1 y 2.2.1.1.13.2 del Decreto 1076 de 2015, tratan lo referente a la movilización de productos forestales y de flora silvestre, advirtiendo:

*“Artículo 2.2.1.1.13.1. Salvoconducto de Movilización. Todo producto forestal primario la flora silvestre, entre, salga o se movilice en territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercia o puerto de ingreso país, hasta su destino final.*

*Artículo 2.2.1.1.13.2 Contenido del salvoconducto. Los salvoconductos para la movilización, renovación y de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío; deberán contener: a) Tipo de Salvoconducto (movilización, renovación y removilización; b) Nombre de la autoridad ambiental que lo otorga; c) Nombre del titular del aprovechamiento; d) Fecha de expedición y de vencimiento; e) Origen y destino final de los productos; f) Número y fecha de la resolución que otorga el aprovechamiento; g) Clase de aprovechamiento; h) Especie (nombre común y científico), volumen en metros cúbicos (m3), cantidad (unidades) o peso en kilogramos o toneladas (Kgs o Tons) de los productos de bosques y/o flora silvestre amparados; i) Medio de transporte e identificación del mismo; j) Firma del funcionario que otorga el salvoconducto y del titular. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad del producto forestal para el cual fue expedido.”*

Que así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”*; el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., establece: **“Utilidad pública e interés social.** De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social.”



## RESOLUCIÓN No. 00446

Que seguidamente, el Artículo 2.2.1.2.1.3. **Reglamentación**. En conformidad con los artículos anteriores este capítulo regula:

1. *La preservación, protección, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre a través de: (...) h) El control de actividades que puedan tener incidencia sobre la Fauna Silvestre”.*

Que ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: *“el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades.”*

Que el artículo 12 del Decreto ibídem, señala: **“Permisos y/o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada.** Cuando se requiera la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en predio de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, éste último deberá contar con la autorización escrita del propietario.

*El interesado deberá aportar las fichas técnicas que la Secretaría Distrital de Ambiente publique en la página web de la entidad. Si la solicitud es por manejo silvicultural o desarrollo de obras de infraestructura, las fichas deben ser elaboradas por un ingeniero forestal. En caso que la solicitud sea por emergencia, la Secretaría Distrital de Ambiente será la encargada de elaborarlas.”*

Que respecto del Diseño de Arborización, Zonas Verdes y Jardinería, el Decreto 531 de 2010 establece en su artículo 15 que: *“Cuando las entidades públicas o privadas ejecuten obras de construcción de infraestructura pública o establecimiento de zonas de cesión y deban intervenir el arbolado urbano, con actividades como arborización, tala, poda, bloqueo, traslado y manejo silvicultural o afecten las zonas verdes o permeables con endurecimiento, deben presentar el diseño de la arborización y zonas verdes para revisión y aprobación de manera conjunta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, o la dependencia que haga sus veces.*

*Los lineamientos de diseño deben estar sujetos a los manuales y cartillas relacionados con la silvicultura urbana, jardinería y zonas verdes e incorporar lineamientos y/o determinantes de ecourbanismo que permitan mitigar los impactos generados por el desarrollo urbano”.*

Que así mismo el artículo 16 del Decreto Distrital 531 del 23 de diciembre de 2010, determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *“La movilización de todo producto forestal primario, resultado de aprovechamiento o tala del arbolado aislado no proveniente de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, requiere del correspondiente salvoconducto único nacional expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Cada salvoconducto*

## RESOLUCIÓN No. 00446

*se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad de producto forestal para el cual fue expedido. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener el salvoconducto, conforme a lo establecido en el capítulo I y XII del Decreto Ley 1791 de 1996”.*

Qué ahora bien respecto a la Compensación por tala, el artículo 20 del Decreto 531 de 2010, determina lo siguiente: “... c) *La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto (...)*

Que la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010 y en la Resolución 7132 de 2011 (revocada parcialmente por la Resolución No. 359 de 2012), por medio de la cual “se establece la compensación por aprovechamiento del arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente”.

Que sobre el particular Acuerdo 327 de 2008 “por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas “Pulmones Verdes” en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” a su tenor literal previó: “**Artículo 1. Objetivo.** *La Administración Distrital en cabeza de la Secretaria Distrital de Planeación, la Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes*

Que, respecto de los valores correspondientes a Evaluación y Seguimiento, se liquidan de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 5589 de 2011, modificada por la Resolución No. 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual fijó el procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental.

### ANALISIS JURIDICO

Que, para dar cumplimiento a las normas precedentes, el Concepto Técnico No. SSFFS-00520 del 27 de enero de 2017, liquidó a cargo de la entidad autorizada los valores a cancelar por concepto Evaluación y Seguimiento, así como la correspondiente medida de compensación mediante el pago de la equivalencia monetaria en IVP, tal como quedó descrito en las “CONSIDERACIONES TÉCNICAS”.

Que, se observa que a folio trescientos cincuenta y cinco (355) del expediente SDA-03-2015-3266 obra recibo de pago No. 504000 de 16 de febrero de 2015, de la Dirección Distrital de Tesorería,

Página 10 de 89

## RESOLUCIÓN No. 00446

donde se evidencia que la sociedad AGORA CONSTRUCCIONES S.A., identificada con Nit. 830145143-9, consignó la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$249.363) MONEDA CORRIENTE por concepto de Evaluación “Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano”, bajo el código E-08-815.

Que según el Concepto Técnico No. SSFFS-00520 del 27 de enero de 2017, el valor establecido por concepto de Evaluación corresponde la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$249.363) MONEDA CORRIENTE por concepto de Evaluación “Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano”, bajo el código E-08-815.

Que, de otra parte, el mismo Concepto Técnico No. SSFFS-00520 del 27 de enero de 2017, estableció el valor por concepto de Seguimiento corresponde la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$429,781) MONEDA CORRIENTE, bajo el código S-09-915 “Permiso o autori. tala, poda, trans-reubi arbolado urbano”.

Que teniendo en cuenta que el solicitante no aportó el acta de aprobación de diseño paisajístico, por lo tanto se entiende como intención inequívoca, de realizar la compensación mediante la equivalencia monetaria de los IVP's; se concluye en el Concepto Técnico No. SSFFS-00520 del 27 de enero de 2017, que deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado mediante pago de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO PESOS (\$176,153,028) MONEDA CORRIENTE, equivalente a un total de 624.3 IVP's y 273.38097 SMLMV.

Que toda vez que los individuos arbóreos evaluados en el presente trámite para tratamiento de tala generan madera comercial, el autorizado requerirá tramitar ante esta Autoridad Ambiental Salvoconducto de Movilización.

Así las cosas, y según las consideraciones jurídicas, esta Secretaría considera viable autorizar el tratamientos silviculturales de trescientos sesenta y siete (367) individuos arbóreos emplazados en espacio privado, de la Diagonal 76 A Sur No. 7C-08 Este, barrio Yomasa, localidad de Usme del Distrito Capital, predio identificado con matrícula inmobiliaria No.50S-40651161 (Anterior 50S-40371705), teniendo en cuenta que interfieren en la ejecución del proyecto constructivo denominado “PUERTA DEL REY”.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO FIRST.-** Autorizar a FIDUCIARIA BOGOTA S.A., identificado con NIT. No. 800.142.383-7, PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA USME, Identificada con NIT 830.055.897-7, a través de su representante legal, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo

Página 11 de 89

## RESOLUCIÓN No. 00446

la **TALA de:** 230-Acacia decurrens, 29-Acacia melanoxylon, 2-Cordia cylindrostachya, 84-Eucalyptus spp, 10-Fraxinus chinensis, 3-Pinus patula, 2-Pinus radiata, 7- Sambucus nigra, emplazados en espacio privado, de la Diagonal 76 A Sur No. 7C-08 Este, barrio Yomasa, localidad de Usme del Distrito Capital, predio identificado con matrícula inmobiliaria No.50S-40651161 (Anterior 50S-40371705), teniendo en cuenta que interfieren en la ejecución del proyecto constructivo denominado "PUERTA DEL REY".

**ARTÍCULO SECOND.-** Las actividades y/o tratamientos silviculturales autorizados, se realizarán conforme a lo establecido en las siguientes tablas:

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1	URAPÁN, FRESNO	1.88	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
2	SALVIO NEGRO	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
3	SAUCO	1.26	7	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
4	URAPÁN, FRESNO	0.31	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
5	URAPÁN, FRESNO	0.31	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
6	URAPÁN, FRESNO	0.31	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
7	URAPÁN, FRESNO	0.31	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
8	URAPÁN, FRESNO	0.31	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
9	URAPÁN, FRESNO	0.31	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
10	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
11	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
12	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
13	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
14	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
15	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
16	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
17	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
18	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
19	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	17	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
20	ACACIA NEGRA, GRIS	0.79	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
21	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	17	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
22	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
23	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
24	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala





**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
25	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
26	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
27	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
28	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
29	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
30	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
31	EUCALIPTO	0.31	17	0.014	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
32	EUCALIPTO	1.57	23	0.706	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
33	URAPÁN, FRESNO	2.2	19	2.311	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
34	SAUCO	0.31	6	0.05	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
35	URAPÁN, FRESNO	1.57	12	1.177	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
36	URAPÁN, FRESNO	2.2	19	2.773	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
37	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
38	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
39	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
40	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	9	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
41	SAUCO	0.31	5	0.05	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
42	SAUCO	0.31	6	0.05	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
43	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
44	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
45	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
46	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
47	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
48	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	9	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
49	SAUCO	0.31	6	0.018	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
50	SAUCO	0.31	7	0.023	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
51	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
52	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	5	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
53	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
54	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	9	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
55	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
56	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
57	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
58	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
59	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
60	PINO PATULA	1.26	15	0.606	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
61	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
62	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
63	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
64	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala





## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
65	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	9	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
66	EUCALIPTO	0.04	23	0.001	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
67	SALVIO NEGRO	0.63	6	0.152	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
68	EUCALIPTO	1.57	22	1.059	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
69	ACACIA NEGRA, GRIS	2.83	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
70	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
71	ACACIA NEGRA, GRIS	1.88	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
72	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
73	EUCALIPTO	1.88	23	2.025	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
74	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	9	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
75	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
76	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
77	ACACIA NEGRA, GRIS	1.57	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
78	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
79	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
80	ACACIA NEGRA, GRIS	1.88	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
81	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
82	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
83	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
84	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
85	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
86	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
87	ACACIA NEGRA, GRIS	1.88	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
88	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	9	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
89	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
90	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
91	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
92	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
93	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
94	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
95	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
96	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
97	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
98	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
99	ACACIA NEGRA, GRIS	1.88	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
100	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	9	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
101	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
102	ACACIA NEGRA, GRIS	1.57	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
103	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE	Tala





**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
104	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
105	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
106	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
107	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
108	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
109	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
110	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
111	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
112	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
113	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
114	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
115	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
116	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
117	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
118	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
119	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
120	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
121	EUCALIPTO	1.57	17	0.588	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
122	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	9	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
123	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	8	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
124	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	9	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
125	EUCALIPTO	0.94	15	0.253	Malo	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
126	EUCALIPTO	1.26	21	0.379	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
127	EUCALIPTO	1.26	22	1.213	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
128	PINO CANDELABRO	0.63	9	0.341	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
129	EUCALIPTO	1.88	21	3.038	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
130	EUCALIPTO	4.71	23	16.948	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
131	EUCALIPTO	1.26	13	1.137	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
132	EUCALIPTO	1.88	17	0.675	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
133	EUCALIPTO	0.94	10	0.422	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
134	EUCALIPTO	1.57	15	0.471	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
135	EUCALIPTO	1.88	21	1.856	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
136	EUCALIPTO	1.57	23	1.177	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
137	EUCALIPTO	1.57	22	2.236	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
138	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
139	EUCALIPTO	2.2	22	4.391	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
140	ACACIA NEGRA, GRIS	1.88	18	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
141	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
142	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
143	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala





**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
144	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
145	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	17	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
146	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
147	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
148	ACACIA JAPONESA	0.31	6	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
149	EUCALIPTO	2.83	21	1.147	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
150	PINO PATULA	0.94	10	0.127	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
151	ACACIA NEGRA, GRIS	1.57	17	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
152	ACACIA NEGRA, GRIS	1.88	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
153	ACACIA NEGRA, GRIS	1.57	18	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
154	ACACIA NEGRA, GRIS	1.88	17	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
155	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
156	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
157	EUCALIPTO	2.51	20	0.902	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
158	EUCALIPTO	2.2	19	0.924	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
159	ACACIA NEGRA, GRIS	1.57	17	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
160	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	18	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
161	ACACIA NEGRA, GRIS	1.88	19	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
162	ACACIA NEGRA, GRIS	1.57	19	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
163	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	17	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
164	EUCALIPTO	2.2	23	0.693	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
165	EUCALIPTO	1.57	19	0.824	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
166	EUCALIPTO	1.57	20	0.353	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
167	EUCALIPTO	1.57	19	0.353	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
168	EUCALIPTO	1.26	19	0.455	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
169	EUCALIPTO	1.57	20	0.353	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
170	EUCALIPTO	1.26	20	0.227	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
171	EUCALIPTO	0.94	19	0.169	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
172	EUCALIPTO	1.26	21	0.303	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
173	EUCALIPTO	1.26	20	0.227	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
174	EUCALIPTO	2.51	23	0.902	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
175	EUCALIPTO	3.14	18	1.412	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
176	EUCALIPTO	1.88	22	0.506	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
177	EUCALIPTO	2.2	25	0.693	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
178	EUCALIPTO	0.94	16	0.127	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
179	EUCALIPTO	2.2	25	0.924	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
180	EUCALIPTO	1.57	20	0.471	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
181	EUCALIPTO	1.26	9	0.227	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
182	EUCALIPTO	1.57	10	0.471	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala





**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
183	EUCALIPTO	2.83	23	1.912	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
184	EUCALIPTO	1.88	17	0.675	Malo	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
185	EUCALIPTO	0.94	10	0.253	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
186	EUCALIPTO	1.88	21	2.531	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
187	EUCALIPTO	2.51	23	5.114	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
188	EUCALIPTO	2.83	24	6.883	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
189	SAUCO	0.94	8	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
190	ACACIA NEGRA, GRIS	1.57	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
191	EUCALIPTO	1.26	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
192	EUCALIPTO	2.51	24	5.415	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
193	EUCALIPTO	2.51	25	5.716	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
194	ACACIA JAPONESA	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
195	ACACIA JAPONESA	1.26	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
196	ACACIA JAPONESA	1.26	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
197	ACACIA JAPONESA	0.94	9	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
198	ACACIA JAPONESA	1.57	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
199	ACACIA JAPONESA	1.57	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
200	ACACIA JAPONESA	1.26	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
201	EUCALIPTO	2.83	23	6.501	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
202	EUCALIPTO	3.14	25	8.945	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
203	EUCALIPTO	2.51	25	5.716	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
204	ACACIA JAPONESA	0.63	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
205	ACACIA JAPONESA	2.2	19	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
206	ACACIA JAPONESA	1.88	19	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
207	ACACIA JAPONESA	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
208	ACACIA JAPONESA	3.14	24	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
209	ACACIA JAPONESA	1.26	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
210	ACACIA JAPONESA	1.26	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
211	ACACIA JAPONESA	1.26	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
212	EUCALIPTO	2.51	21	4.512	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
213	EUCALIPTO	2.51	24	5.415	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
214	EUCALIPTO	3.77	25	12.894	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
215	EUCALIPTO	1.57	15	1.059	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
216	ACACIA JAPONESA	0.94	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
217	EUCALIPTO	1.57	24	2.118	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
218	EUCALIPTO	1.88	26	3.375	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
219	EUCALIPTO	2.51	27	6.317	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
220	EUCALIPTO	1.88	28	3.713	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
221	EUCALIPTO	3.14	27	9.886	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
222	EUCALIPTO	1.88	16	1.688	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala





**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
223	PINO CANDELABRO	1.26	15	0.682	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
224	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	21	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
225	ACACIA NEGRA, GRIS	1.88	22	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
226	ACACIA NEGRA, GRIS	1.88	28	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
227	ACACIA NEGRA, GRIS	1.88	27	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
228	EUCALIPTO	1.57	14	0.942	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
229	EUCALIPTO	1.26	29	1.744	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
230	EUCALIPTO	2.83	27	8.031	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
231	EUCALIPTO	1.88	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
232	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	19	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
233	ACACIA NEGRA, GRIS	2.2	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
234	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
235	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
236	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
237	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
238	ACACIA NEGRA, GRIS	1.57	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
239	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
240	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
241	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
242	ACACIA NEGRA, GRIS	1.57	17	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
243	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
244	ACACIA NEGRA, GRIS	1.57	27	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
245	PINO PATULA	1.57	29	2.707	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
246	EUCALIPTO	1.88	29	3.881	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
247	EUCALIPTO	2.51	27	6.317	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
248	EUCALIPTO	1.88	26	3.375	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
249	EUCALIPTO	1.57	15	1.059	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
250	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	21	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
251	EUCALIPTO	1.57	15	1.059	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
252	EUCALIPTO	1.88	9	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
253	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
254	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	9	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
255	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	22	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
256	EUCALIPTO	1.88	21	2.531	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
257	EUCALIPTO	1.57	30	2.825	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
258	EUCALIPTO	3.14	31	11.769	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
259	EUCALIPTO	3.46	30	13.719	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
260	EUCALIPTO	2.51	30	7.22	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
261	EUCALIPTO	2.2	30	5.546	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
262	EUCALIPTO	2.83	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala





**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
263	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	18	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
264	EUCALIPTO	1.57	19	1.53	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
265	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
266	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
267	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
268	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
269	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
270	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
271	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
272	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
273	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
274	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
275	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
276	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
277	ACACIA NEGRA, GRIS	1.88	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
278	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
279	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
280	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
281	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
282	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
283	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
284	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
285	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
286	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
287	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
288	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
289	ACACIA NEGRA, GRIS	1.57	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
290	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
291	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
292	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
293	EUCALIPTO	1.26	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
294	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
295	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	19	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
296	EUCALIPTO	0.94	20	0.591	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
297	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	19	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
298	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
299	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
300	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
301	EUCALIPTO	0.31	16	0.046	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE	Tala





**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
302	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
303	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
304	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
305	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
306	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
307	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
308	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
309	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
310	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
311	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
312	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
313	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
314	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
315	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	18	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
316	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
317	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
318	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	17	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
319	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
320	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
321	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
322	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
323	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
324	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
325	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
326	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
327	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
328	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
329	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
330	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
331	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
332	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
333	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
334	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
335	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
336	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala



**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
337	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
338	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
339	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
340	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
341	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala





**RESOLUCIÓN No. 00446**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
342	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
343	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
344	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	14	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
345	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
346	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
347	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
348	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
349	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
350	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
351	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
352	ACACIA JAPONESA	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
353	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
354	ACACIA JAPONESA	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
355	ACACIA JAPONESA	0.63	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
356	ACACIA JAPONESA	0.63	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO	Tala



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	
357	ACACIA JAPONESA	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
358	ACACIA JAPONESA	0.63	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
359	ACACIA JAPONESA	0.63	13	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
360	ACACIA JAPONESA	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
----------	--------------	-----------	--------------------	----------------	----------------------	-------------------------------	---	------------------



## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
361	ACACIA JAPONESA	0.63	11	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
362	ACACIA JAPONESA	0.63	10	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
363	ACACIA JAPONESA	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
364	ACACIA JAPONESA	0.63	12	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
365	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	16	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala

## RESOLUCIÓN No. 00446

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
366	ACACIA NEGRA, GRIS	1.57	15	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala
367	ACACIA NEGRA, GRIS	1.57	17	0	Bueno	DENTRO DEL PREDIO	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PLAN PARCIAL BOLONIA Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITE CONTEMPLAR OTRA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ASI MISMO, ES UNA ESPECIE NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA, PRESENTA CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES Y ARQUITECTURA POBRE.	Tala

**ARTÍCULO THIRD.-** La autorizada, FIDUCIARIA BOGOTA S.A., identificado con NIT. No. 800.142.383-7, PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA USME, Identificada con NIT 830.055.897-7, a través de su representante legal, o por quien haga sus veces, deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-00520 del 27 de enero de 2017, mediante el pago de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO PESOS (\$176,153,028) MONEDA CORRIENTE, equivalente a un total de 624.3 IVP's y 273.38097 SMLMV, para lo cual deberá solicitar recibo de pago bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES" en la ventanilla de Atención al Usuario de esta Secretaría Distrital de Ambiente — presentando copia del presente Acto Administrativo— y consignar el pago en cualquier sucursal del Banco de Occidente dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2015-3266, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

**ARTÍCULO FOURTH.-** La autorizada, FIDUCIARIA BOGOTA S.A., identificado con NIT. No. 800.142.383-7, PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA USME, Identificada con NIT 830.055.897-7, a través de su representante legal, o por quien haga sus veces, deberá consignar por concepto de SEGUIMIENTO la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$429,781) MONEDA CORRIENTE, de acuerdo a lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-00520 del 27 de enero de 2017, para lo cual deberá solicitar recibo de pago bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. Tala, poda, trans-reubic arbolado"

## RESOLUCIÓN No. 00446

en la ventanilla de Atención al Usuario de esta Secretaría Distrital de Ambiente —presentando copia del presente Acto Administrativo— y consignar el pago en cualquier sucursal del Banco de Occidente dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2015-3266, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

**ARTÍCULO FIFTH.-** FIDUCIARIA BOGOTA S.A., identificado con NIT. No. 800.142.383-7, PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA USME, Identificada con NIT 830.055.897-7, a través de su representante legal, o por quien haga sus veces, deberá tramitar ante esta Autoridad Ambiental Salvoconducto de Movilización con forme lo establecido en el Concepto Técnico No. SSFFS-00520 del 27 de enero de 2017 y bajo los parámetros del del Decreto 1076 de 2015.

**ARTÍCULO SIXTH.-** La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo, así como las obligaciones que se deriven del mismo deberán realizarse dentro del término de un (1) año, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión. Fenecida dicha vigencia, esta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento, verificará en cualquier tiempo el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Resolución. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada con noventa (90) días de anticipación, respecto del vencimiento del plazo otorgado para la ejecución.

**ARTÍCULO SEVENTH.-** El autorizado deberá ejecutar los tratamientos previstos en la presente providencia, bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá. Las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

**ARTÍCULO EIGHTH.-** Para el desarrollo de obras de infraestructura el autorizado deberá cumplir con la Resolución 1138 de 2013 *“Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones”* o la norma que la modifique, la cual contiene las orientaciones técnicas, metodológicas y procedimentales en el control a los factores de deterioro ambiental y protección de los recursos naturales, en especial todo lo relacionado con el manejo de la avifauna para garantizar la gestión, manejo y desempeño ambiental sostenible en obras de construcción, de infraestructura y edificaciones dentro del Distrito Capital.

**PARÁGRAFO.** - La implementación de esta guía será verificada por la autoridad ambiental en las fases de control y seguimiento, por lo tanto, en la obra deben permanecer los soportes correspondientes al cumplimiento de cada uno de los diferentes componentes de la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción según el desarrollo de la obra.

## RESOLUCIÓN No. 00446

**ARTICULO NOVENO.** - Los tratamientos silviculturales de bloqueo, traslado y reubicación, así como el cierre de actividades deben estar ajustados a las indicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis. Mutis. Los traslados deberán realizarse exclusivamente en el área urbana del Distrito Capital. En caso de efectuarse el traslado en espacio público, la reubicación de los árboles se ejecutará de acuerdo con el “*Registro de Ubicación de Árboles Bloqueados en el Proyecto*”, el cual será elaborado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, quien fijará el lugar para ubicación de los individuos arbóreos. Así mismo, el autorizado deberá garantizar el mantenimiento del material vegetal ubicado en espacio público por un término mínimo de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, después de lo cual se hará la entrega oficial a la Secretaría Distrital de Ambiente con acompañamiento técnico y actualización del SIGAU por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis. Es competencia del autorizado hacer la actualización del Censo del arbolado urbano, en relación con los árboles determinados en este Acto Administrativo.

**ARTICULO DECIMO.** - El autorizado, reportará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados, según los protocolos definidos en los manuales de operación del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al Sistema Oficial de Información del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. — SIGAU, a través del Sistema de Información Ambiental — SIA.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO.** - La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA supervisará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar.

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.** - Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a FIDUCIARIA BOGOTA S.A., identificado con NIT. No. 800.142.383-7, PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA USME, Identificada con NIT 830.055.897-7, en la en la Calle 67 No. 7-37 piso 3 de la ciudad de Bogotá, La mencionada diligencia podrá adelantarla en nombre propio, a través de su apoderado debidamente constituido o su autorizado; de conformidad con lo previsto por los artículos 66 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, de acuerdo a la dirección inscrita en el formato de solicitud inicial.

**ARTÍCULO DECIMO TERCERO.** - Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a la sociedad AGORA **CONSTRUCCIONES S.A**, identificada con Nit. 830145143-9 , a través de su Representante Legal, o por quien haga sus veces, en la Calle 106 No. 17-30 interior 1 de la ciudad de Bogotá, de acuerdo a la dirección indicada en el Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá y en el formulario de solicitud.

**ARTICULO DECIMO CUARTO.** - Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a la Subdirección Financiera, así como a la de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.



**RESOLUCIÓN No. 00446**

**ARTICULO DECIMO QUINTO.** - Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Dependencia, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los Artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO DECIMO SEXTO.** - Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Dada en Bogotá a los 20 días del mes de febrero de 2017**



**FERNEY VICENTE ARBOLEDA SALAZAR  
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

SDA-03-2015-3266

**Elaboró:**

FRANCISCO JULIAN LAITON MOLANO C.C: 7318381 T.P: 176114

CPS: CONTRATO 20160304 DE FECHA EJECUCION: 20/02/2017

**Revisó:**

HECTOR HERNAN RAMOS AREVALO C.C: 79854379 T.P: 124723

CPS: CONTRATO 20160609 DE FECHA EJECUCION: 20/02/2017

**Aprobó:**

FERNEY VICENTE ARBOLEDA SALAZAR C.C: 91101591 T.P:

CPS: FECHA EJECUCION: 20/02/2017

**Aprobó y firmó:**

FERNEY VICENTE ARBOLEDA SALAZAR C.C: 91101591 T.P:

CPS: FECHA EJECUCION: 20/02/2017